

Fecha: 23-04-2026

Medio: Crónica de Chillán

Supl. : Crónica de Chillán

Tipo: Noticia general

Título: Los cuatro ejes de la ley que busca darle sustento al mandato de Kast

Pág. : 8

Cm2: 111,1

VPE: \$ 92.213

Tiraje:

2.400

Lectoría:

7.200

Favorabilidad:

☐ No Definida

Los cuatro ejes de la ley que busca darle sustento al mandato de Kast

El proyecto de Reconstrucción Nacional del Gobierno tiene cuatro ejes que fueron detallados por La Moneda, que expuso como fundamento de este cuerpo legal que "recuperar el crecimiento económico y abrir

oportunidades de desarrollo es un deber con las familias" y la necesidad de "devolver a los chilenos un futuro próspero".

Los pilares son "reconstrucción física, reconstrucción económica, reconstrucción institucional y reconstrucción fiscal".

En el primero se busca dar respuesta a los afectados por los incendios de enero de este año y se propone "la ampliación de los recursos destinados al Fondo de Emergencia Transitorio por Incendios, con el objeto de enfrentar la emergencia

en Ñuble y Biobío en materia de vivienda y financiar la reconstrucción de 4.429 viviendas: 327 en la región de Ñuble y 4.102 en la región de Biobío".

Para asegurar los recursos se proponen medidas tributarias transitorias para incrementar la recaudación fiscal, como un sistema voluntario de declaración de bienes o rentas en el extranjero afectos al pago de un impuesto del 10%.

En reconstrucción econó-

mica se plantean medidas que apuntan a la reactivación, incluida la rebaja del impuesto a grandes empresas del 27% al 23% de manera gradual: en 2027 se disminuirá a 25,5%, en 2028 a 24% y en 2029 a 23%. Y se suma la reintegración tributaria, lo que elimina la doble tributación que impide la reinversión de utilidades.

La reconstrucción institucional propone cambios en materia de permisos medioambientales

y de materias vinculadas al Consejo de Monumentos Nacionales: se apunta a terminar con las complejidades para obtener permisos de construcción.

En reconstrucción fiscal se pretende terminar con el déficit estructural. Para ello se congelará por dos años el ingreso de nuevas instituciones a la gratuidad de la educación superior y buscará mejorar la fiscalización de beneficios de programas sociales. 